

Resumen ejecutivo

Objetivo y alcance

Esta auditoría abordó las cuentas de los exconcejales Casey Thomas II y B. Adam McGough. El alcance de esta auditoría es desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, para determinar si el personal del alcalde y el Concejo de la Ciudad:

- (1) Controló y contabilizó la propiedad personal de la Ciudad utilizada por/para los antiguos concejales.
- (2) Se aseguró de que los antiguos concejales.
- (3) Se aseguró de que los exconcejales de la Ciudad fueron eliminados como agentes autorizados de la Ciudad.
- (4) Se aseguró de que los exconcejales de la Ciudad estuvieran libres de deudas pendientes.

Recomendaciones

Instamos al alcalde y al Concejo de la Ciudad a continuar desarrollando procedimientos que aborden los riesgos asociados con las observaciones.

Antecedentes

La Oficina del Auditor de la Ciudad está obligada por el Capítulo IX, Sección 4, *Auditoría Especial de la Carta Constitucional de la Ciudad*, a auditar las cuentas de los ex funcionarios de la Ciudad tras su muerte, renuncia, destitución o conclusión de su periodo para determinar cualquier deuda con la Ciudad.

Condiciones observadas

Los resultados de esta auditoría determinaron que los exconcejales estaban libres de deudas pendientes. Sin embargo, las observaciones hechas en auditorías especiales pasadas de exconcejales de la Ciudad continúan existiendo. Consulte el [Anexo A](#), en el que se analizan observaciones similares realizadas en esta auditoría. Instamos al alcalde y al Concejo de la Ciudad a continuar desarrollando procedimientos que aborden los riesgos asociados con las observaciones.